



Universidad
Nacional
de Córdoba

"2016 - Año del Bicentenario de la
Declaración de la Independencia Nacional".



EXP-UNC N°... 00 47594 / 2016

Córdoba, 19 SEP 2016

VISTO

La realización de talleres pre congreso los días 3, 4 y 5 de octubre de 2016 en el marco de las actividades del *II Congreso Internacional de Psicología - V de Congreso Nacional de Psicología: "CIENCIA Y PROFESIÓN". Desafíos para la construcción de una psicología regional*; y

CONSIDERANDO:

Que la Secretaría de Ciencia y Técnica ha propuesto la realización del Taller "*Cómo promover estrategias flexibles de regulación emocional en pacientes con trastornos de ansiedad*" el cual estará a cargo del Profesor Dr. Ricardo Rodríguez Biglieri;

Que el taller mencionado estará dirigido a Profesionales, docentes, adscriptos, investigadores y estudiantes avanzados de la Facultad de Psicología;

Que se requiere establecer los aranceles de inscripción a dicho Taller;

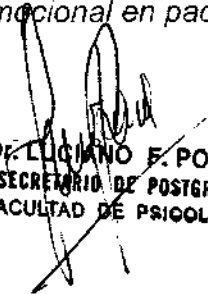
Por ello,

LA VICEDECANA DE LA FACULTAD DE PSICOLOGIA

RESUELVE:

Artículo 1º: Autorizar la realización del Taller "*Cómo promover estrategias flexibles de regulación emocional en pacientes con trastornos de ansiedad*" el día 05 de octubre de 2016 en el marco de las actividades del *II Congreso Internacional de Psicología - V de Congreso Nacional de Psicología: "CIENCIA Y PROFESIÓN". Desafíos para la construcción de una psicología regional*.

Artículo 2º: Designar al profesor Dr. Ricardo Rodríguez Biglieri como docente a cargo del Taller Pre-congreso "*Cómo promover estrategias flexibles de regulación emocional en pacientes con trastornos de ansiedad*".


Dr. LUCIANO E. PONCE
SECRETARIO DE POSTGRADO
FACULTAD DE PSICOLOGIA



Universidad
Nacional
de Córdoba

"2016 - Año del Bicentenario de la
Declaración de la Independencia Nacional".



EXP-UNC: 0047594/2016

Artículo 3º: Autorizar la recaudación de los aranceles de inscripción del Taller Pre-congreso "*Intervención psicológica en situaciones de divorcio/separación difícil y crianza*" por los siguientes montos:

Público en general	\$ 500 (pesos quinientos)
Participantes inscriptos al <i>II Congreso Internacional de Psicología "Ciencia y Profesión". Desafíos para la construcción de una psicología regional</i>	\$ 300 (pesos trescientos)

Artículo 4º: Protocolícese, notifíquese a la Dra. Samanta March, al Dr. Luciano Ponce y al Lic. Gabriel Goycolea como Responsables Administrativos del *II Congreso Internacional de Psicología - V de Congreso Nacional de Psicología. "CIENCIA Y PROFESIÓN". Desafíos para la construcción de una psicología regional*, a las partes interesadas, comuníquese al Área Económico Financiera y la Secretaría de Ciencia y Técnica, dese difusión y archívese.

RESOLUCIÓN N°:

1709

Dr. LUCIANO F. PONCE
SECRETARIO DE POSTGRADO
FACULTAD DE PSICOLOGÍA



OLGA JOSEFINA PUENTE
Vicedecana
FACULTAD DE PSICOLOGÍA